



**ACTA DE COMUNICACION DEL FALLO  
INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
NACIONAL ELECTRÓNICA  
No. IA-011L6J001-E15-2017.  
ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES.**

En el Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, siendo las **17:00** horas del día **23 de febrero de 2017**, en la sala de juntas ubicada en la calle Martín Luis Guzmán s/n, Colonia Nueva Ferrocarrilera, Tlalnepantla de Baz, C.P. 54030; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final del presente documento, con objeto de llevar a cabo el Acto de Comunicación del Fallo de la convocatoria a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional indicada al rubro. De conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante La Ley), y lo previsto en el numeral **3.2.3** de la convocatoria y derivado de la evaluación técnica emitida por el área requirente de los servicios.

El acto fue presidido por **CHRISTIAN VELÁZQUEZ CISNEROS**, Subdirector de Adquisiciones, servidor público designado por la Convocante.

A continuación se hace constar que en presencia de los asistentes se dio lectura a la notificación de Fallo de fecha 23 de febrero de 2017, emitido por la Convocante, el cual forma parte integrante de esta Acta.

Para efectos de la notificación correspondiente y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes copia de esta Acta en el tablero de avisos de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicado en la planta baja de la calle Martín Luis Guzmán sin número, Colonia Nueva Ferrocarrilera, Tlalnepantla de Baz, Estado de México, C.P. 54030, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. La información también estará disponible en las direcciones electrónicas: [www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx) y [www.gob.mx/conaliteg](http://www.gob.mx/conaliteg) Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Derivado del análisis detallado a las proposiciones presentadas y del resultado de la evaluación técnica y económica, y en cumplimiento a lo señalado en el artículo 37 de la Ley y de acuerdo a cada una de sus fracciones, se señala lo siguiente:

Para este procedimiento de contratación no se desechó ninguna propuesta.

Se llevó a cabo la revisión de la documentación Legal y Administrativa solicitada en el numeral **6.5.1** de la convocatoria y se hace del conocimiento lo siguiente:

No.	LICITANTE	PARTIDA	EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA
1	ZURICH COMPAÑIA DE SEGUROS, S.A.	1	CUMPLE
2	QBE DE MEXICO COMPAÑIA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	1 y 2	CUMPLE

Conforme al resultado de la evaluación técnica realizada por el área requirente de los servicios, mediante oficio **DRMSG/SSG/0022/2017** de fecha 23 de febrero de 2017 emitido por la Subdirección de Servicios Generales y dictamen técnico correspondiente, el cual se anexa copia y forma parte integral de la presente acta, con fundamento en el artículo 36 de la Ley, se relaciona la evaluación técnica respecto de los requisitos técnicos solicitados en el numeral **6.5.2** de la convocatoria, resultando lo siguiente:



**ACTA DE COMUNICACION DEL FALLO  
INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
NACIONAL ELECTRÓNICA  
No. IA-011L6J001-E15-2017.  
ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES.**

No.	LICITANTE	PARTIDA	EVALUACIÓN TÉCNICA.
1	ZURICH COMPAÑIA DE SEGUROS, S.A.	1	CUMPLE
2	QBE DE MEXICO COMPAÑIA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	1y 2	CUMPLE

Con fundamento en el artículo 36 segundo párrafo de la Ley, 51 de su Reglamento y el numeral 6.5.3 de la convocatoria, se evaluaron económicamente las proposiciones que cumplieron técnicamente, mismas que se enlistan a continuación:

No.	LICITANTE	PARTIDA	EVALUACIÓN ECONOMICA
1	ZURICH COMPAÑIA DE SEGUROS, S.A.	1	CUMPLE
2	QBE DE MEXICO COMPAÑIA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	1 y 2	CUMPLE

Los licitantes señalados en el cuadro anterior cumplen con los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos solicitados en el contenido de la convocatoria, por lo que sus propuestas resultan solventes.

Se hace del conocimiento de los licitantes que no existen precios no aceptables y precios no convenientes en este procedimiento de contratación.

Conforme al criterio de adjudicación establecido en el numeral 5 de la convocatoria, se adjudica el contrato para el **SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES**, al licitante que a continuación se menciona, en virtud de que su proposición resulto solvente, ya que reunió las condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas establecidas en la convocatoria a la invitación, garantizando el cumplimiento de las obligaciones respectivas y el precio se encuentra dentro de la suficiencia presupuestal otorgada a la Convocante:

**QBE DE MEXICO COMPAÑIA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.**

PARTIDA	POLIZA	PRIMA	CESION DE COMISION POR NO AGENTE	PRIMA NETA	DERECHO DE POLIZA	I.V.A. 16%	PRIMA TOTAL
1	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	\$218,445.25	\$0.00	\$218,445.25	\$1,000.00	\$35,111.24	\$254,556.49
2	SEGURO DE TRANSPORTE DE BIENES	\$112,500.00	\$0.00	\$112,500.00	\$1,000.00	\$18,160.00	\$131,660.00
<b>ADJUDICACION TOTAL</b>							<b>\$386,216.49</b>



**ACTA DE COMUNICACION DEL FALLO  
INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
NACIONAL ELECTRÓNICA  
No. IA-011L6J001-E15-2017.  
ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES.**

Se declaran desiertas las partidas 3 y 4 de conformidad con el numeral 5.5 Inciso a) de la convocatoria a esta Invitación, ya que ningún licitante presento proposiciones para estas partidas.

El representante legal o apoderado legal de **QBE DE MEXICO COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.**, previo a la firma del contrato, deberá entregar en el Departamento de Contratos ubicado en la calle Martin Luis Guzmán s/n, Colonia Nueva Ferrocarrilera, Tlalnepantla de Baz, Estado de México, C.P. 54030, planta baja, original y copia de la documentación comprobatoria conforme a los numerales **3.6.4, 3.7, y 3.16** de la convocatoria.




El representante legal o apoderado legal de **QBE DE MEXICO COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.**, deberá presentarse en el Departamento de Contratos dentro de los 15 días naturales siguientes al presente fallo a fin de firmar el instrumento jurídico correspondiente a este procedimiento de invitación.

Con fundamento en el artículo 37 de la Ley se le informa al representante legal de **QBE DE MEXICO DE SEGUROS, S.A. DE C.V.**, que con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en la presente acta.


Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las **17:10** horas, del día **23** de febrero del año 2017.

Esta Acta consta de **3** hojas 3 hojas de la Notificación del fallo y 3 hojas del dictamen técnico, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

**POR LA COMISIÓN NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS.**

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
CHRISTIAN VELAZQUEZ CISNEROS.	SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES.	
ISABEL MONROY ROSADO.	SUBDIRECCION DE SERVICIOS GENERALES.	
LEONARDO DIAZ FALCON.	DEPARTAMENTO DE CONTRATOS.	

**POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**

NOMBRE	FIRMA
IGNACIO BAUTISTA LÁZARO.	

----- FIN DEL ACTA -----



## NOTIFICACION DE FALLO

<b>INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA-011L6J001-E15-2017.</b>	<b>ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES.</b>
--	---

En el Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, siendo las **17:00** horas del día **23** de febrero de **2017**, en la sala de juntas ubicada en la calle Martín Luis Guzmán s/n, Colonia Nueva Ferrocarrilera, Tlalnepantla de Baz, C.P. 54030; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final del presente documento, con objeto de llevar a cabo el Acto de Notificación del Fallo de la convocatoria a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional indicada al rubro. De conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante La Ley), y lo previsto en el numeral **3.2.3** de la convocatoria y derivado de la evaluación técnica emitida por el área solicitante de los servicios, la Convocante emite el siguiente:

### FALLO

#### Emisión del Fallo:

Derivado del análisis detallado de las proposiciones presentadas y del resultado de la evaluación técnica y económica, y en cumplimiento a lo señalado en el artículo 37 de la Ley y de acuerdo a cada una de sus fracciones, se señala lo siguiente:

**Artículo 37** La convocante emitirá un fallo, el cual deberá contener lo siguiente:

**Fracción I** La relación de los licitantes cuyas proposiciones se desecharon:

Derivado del análisis detallado a las proposiciones presentadas y del resultado de la evaluación técnica y económica, y en cumplimiento a lo señalado en el artículo 37 de la Ley y de acuerdo a cada una de sus fracciones, se señala lo siguiente:

Para este procedimiento de contratación no se desechó ninguna propuesta.

**Fracción II** La relación de licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes es la siguiente:

Se llevó a cabo la revisión de la documentación Legal y Administrativa solicitada en el numeral 6.5.1 de la convocatoria y se hace del conocimiento lo siguiente:

No.	LICITANTE	PARTIDA	EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA
1	ZURICH COMPAÑIA DE SEGUROS, S.A.	1	CUMPLE
2	QBE DE MEXICO COMPAÑIA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	1 y 2	CUMPLE



Conforme al resultado de la evaluación técnica realizada por el área requirente de los servicios, mediante oficio DRMSG/SSG/0022/2017 de fecha 23 de febrero de 2017 emitido por la Subdirección de Servicios Generales y dictamen técnico correspondiente, el cual se anexa copia y forma parte integral de la presente acta, con fundamento en el artículo 36 de la Ley, se relaciona la evaluación técnica respecto de los requisitos técnicos solicitados en el numeral 6.5.2 de la convocatoria, resultando lo siguiente:

No.	LICITANTE	PARTIDA	EVALUACIÓN TÉCNICA.
1	ZURICH COMPAÑIA DE SEGUROS, S.A.	1	CUMPLE
2	QBE DE MEXICO COMPAÑIA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	1y 2	CUMPLE

Con fundamento en el artículo 36 segundo párrafo de la Ley, 51 de su Reglamento y el numeral 6.5.3 de la convocatoria, se evaluaron económicamente las proposiciones que cumplieron técnicamente, mismas que se enlistan a continuación:

No.	LICITANTE	PARTIDA	EVALUACIÓN ECONOMICA
1	ZURICH COMPAÑIA DE SEGUROS, S.A.	1	CUMPLE
2	QBE DE MEXICO COMPAÑIA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	1 y 2	CUMPLE

Los licitantes señalados en el cuadro anterior, cumplen con los requisitos, legales, administrativos, técnicos y económicos solicitados en el contenido de la convocatoria, por lo que sus propuestas resultan solventes.

### Fracción III Precios no aceptables

Se hace del conocimiento de los licitantes que no existen precios no aceptables y precios no convenientes en este procedimiento de contratación.

Fracción IV Nombre del o de los licitantes a quien se adjudica el contrato, indicando las razones que motivaron la adjudicación, de acuerdo a los criterios previstos en la Convocatoria, así como la indicación de la o las partidas, los conceptos y montos asignados al licitante.

Conforme al criterio de adjudicación establecido en el numeral 5 de la convocatoria, se adjudica el contrato para el **SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES**, al licitante que a continuación se menciona, en virtud de que su proposición resulto solvente, ya que reunió las condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas establecidas en la convocatoria a la invitación, garantizando el cumplimiento de las obligaciones respectivas y el precio se encuentra dentro de la suficiencia presupuestal otorgada a la Convocante:

12



QBE DE MEXICO COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

PARTIDA	POLIZA	PRIMA	CESION DE COMISION POR NO AGENTE	PRIMA NETA	DERECHO DE POLIZA	I.V.A. 16%	PRIMA TOTAL
1	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	\$218,445.25	\$0.00	\$218,445.25	\$1,000.00	\$35,111.24	\$254,556.49
2	SEGURO DE TRANSPORTE DE BIENES	\$112,500.00	\$0.00	\$112,500.00	\$1,000.00	\$18,160.00	\$131,660.00
ADJUDICACION TOTAL							\$386,216.49

**Fracción V Fecha, lugar y hora para firma del contrato**

Se declaran desiertas las partidas 3 y 4 de conformidad con el numeral 5.5 Inciso a) de la convocatoria a esta Invitación, ya que ningún licitante presento proposiciones para estas partidas.

El representante legal o apoderado legal de QBE DE MEXICO COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V., previo a la firma del contrato, deberá entregar en el Departamento de Contratos ubicado en la calle Martín Luis Guzmán s/n, Colonia Nueva Ferrocarrilera, Tlalnepantla de Baz, Estado de México, C.P. 54030, planta baja, original y copia de la documentación comprobatoria conforme a los numerales 3.6.4, 3.7, y 3.16 de la convocatoria.

El representante legal o apoderado legal de QBE DE MEXICO COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V, deberá presentarse en el Departamento de Contratos dentro de los 15 días naturales siguientes al presente fallo a fin de firmar el instrumento jurídico correspondiente a este procedimiento de invitación.

Con fundamento en el artículo 37 de la Ley se le informa al representante legal de QBE DE MEXICO DE SEGUROS, S.A. DE C.V., que con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en la presente acta.

**Fracción VI Nombre, cargo y firma del servidor público que lo emite**

De conformidad con lo establecido en esta fracción, se señala el nombre, cargo y firma de los servidores públicos que notifican el fallo, siendo estos los siguientes:

**NOMBRE, CARGO Y FIRMA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE NOTIFICAN EL FALLO.**

NOMBRE	CARGO	FIRMA
CHRISTIAN VELÁZQUEZ CISNEROS	SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES	
ISABEL MONROY ROSADO.	SUBDIRECTORA DE SERVICIOS GENERALES.	

----- FIN DEL ACTA -----



"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Oficio No. DRMSG/SSG/0022/2017

Tlalnepantla de Baz, Estado de México, a 23 de febrero de 2017

Asunto: Entrega de Evaluación Técnica  
LICITACIÓN PÚBLICA  
ELECTRÓNICA NACIONAL IA-  
011L6J001-E15-2017  
"ASEGURAMIENTO DE BIENES  
PATRIMONIALES DE LA  
CONALITEG"

**Christian Velázquez Cisneros**  
Subdirector de Adquisiciones

En atención a su oficio DRMSG/SA/0117/2017, acerca de la LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL IA-011L6J001-E15-2017 "ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES DE LA CONALITEG", le envié el resultado de la evaluación realizada a las propuestas técnicas presentadas por las empresas participantes que nos hizo llegar.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**Maria Isabel Monroy Rosado**  
Subdirectora de Servicios Generales

Firma de Maria Isabel Monroy Rosado:

eoRQIYLLT54QdIIx7S6LJ8TEIKLu+XgDr9hnBOSEEQoOa9VQVimFSaY7RGOwsSkkpJUNoEmlk+rC1O175mllGKhmv9ORbptSPbxI5BvUVD847IIATJIGF88m7P4EqirVISCRCmOCC  
mO7YIAIYJoJ6iavEMILEc1A0AAPiNuWB9qdlFBxPXSJAjuiltXAkClfmQmdY7DXBEMsRbbPiOKn07OoWhqKazM426UZIONlusy+WCCv751Yw0D9uSeNX2kiQzkqXMzKyisETrNoly  
ViJaNs3k2Z2r452s6r7TkOvIb/KY7IqSz0DFOhDzgbV2Cim1wUj00qYSkOCgUXqyg==

"El presente acto administrativo ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada del funcionario competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 38, párrafos primero, fracción V, tercero, cuarto, quinto y sexto, y 17 D, tercero y décimo párrafos del Código Fiscal de la Federación. De conformidad con lo establecido en los artículos 17-I y 38, quinto y sexto párrafos del Código Fiscal de la Federación, así como en la regla II.2.8.5., fracción I de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2014, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2013, la integridad y autenticidad del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en la ficha de procedimiento 62/CFF contenido en el Anexo 1-A de la citada Resolución".



**DICTAMEN TÉCNICO DE LAS PROPUESTAS DE LA LICITACIÓN  
PÚBLICA ELECTRONICA NACIONAL No. IA-01116J001-E15-2017-2017 PARA LA  
CONTRATACIÓN "ASEGURAMIENTO DE BIENES  
PATRIMONIALES DE LA COMISIÓN"**

De conformidad con los criterios establecidos en la convocatoria de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA **IA-01116J001-E15-2017**, relativo al "ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES DE LA CONALITEG", se revisaron las propuestas recibidas por las empresas participantes en la licitación en curso, encontrando lo siguiente:

**COMPAÑÍAS PARTICIPANTES Y PARTIDAS**

LICITANTE / PARTIDA	PARTIDA 1.- SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	PARTIDA 2.- SEGURO DE TRANSPORTE DE BIENES	PARTIDA 3.- SEGURO DE OBRAS DE ARTE	PARTIDA 4.- SEGURO DE FLOTILLA DE VEHÍCULOS
ZURICH COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A.	<b>PARTICIPA</b>	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA
QBE DE MEXICO COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A DE C.V.	<b>PARTICIPA</b>	<b>PARTICIPA</b>	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA

**EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS**

**PARTIDA 1.- SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES**

Se analizaron las dos (2) propuestas recibidas, las cuales fueron presentadas por **ZURICH COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A.** y **QBE DE MEXICO COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A DE C.V.** encontrando los siguientes resultados:

**ZURICH COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A.**

Su propuesta cumple con todo lo señalado en la Convocatoria de la Invitación y en la junta de aclaraciones, por lo que se considera técnicamente solvente.

**QBE DE MEXICO COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A DE C.V.**

Su propuesta cumple con todo lo señalado en la Convocatoria de la Invitación y en la junta de aclaraciones, por lo que se considera técnicamente solvente.

**PARTIDA 2.- SEGURO DE TRANSPORTE DE BIENES**

Se analizó una (1) propuesta recibida, la cual fue presentada por **QBE DE MEXICO COMPAÑÍA**





**DE SEGUROS S.A DE C.V.** encontrando los siguientes resultados:

QBE DE MEXICO COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A DE C.V.

Su propuesta cumple con todo lo señalado en la Convocatoria de la Invitación y en la junta de aclaraciones, por lo que se considera técnicamente solvente.

**PARTIDA 3.- SEGURO DE OBRAS DE ARTE**

No se recibieron propuestas para esta partida.

**PARTIDA 4.- SEGURO DE FLOTILLA DE VEHÍCULOS**

No se recibieron propuestas para esta partida.

**DICTAMEN**

LICITANTE / PARTIDA	PARTIDA 1.- SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	PARTIDA 2.- SEGURO DE TRANSPORTE DE BIENES	PARTIDA 3.- SEGURO DE OBRAS DE ARTE	PARTIDA 4.- SEGURO DE FLOTILLA DE VEHÍCULOS
ZURICH COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A.	Cumple	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA
QBE DE MEXICO COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A DE C.V.	Cumple	Cumple	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA

Derivado de las consideraciones anteriores, se establece que las empresas participantes susceptibles de ser analizadas técnicamente, obtienen **EVALUACIÓN TÉCNICA FAVORABLE** por haber cumplido con todos y cada uno de los requerimientos solicitados.

El presente dictamen técnico se suscribe el día 23 de febrero de 2017, en el municipio de Tlalneptla de Baz, Estado de México.

Atentamente

María Isabel Monroy Rosado  
Subdirectora de Servicios Generales